

*T01M

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 19 días del mes de noviembre de 2013, se reúnen los señores diputados.

–A las 18.15, dice el:

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Albornoz, Alizegui, Allende, Almará, Almirón, Angerosa, Bargagna, Bisogni, Darrichón, Federik, Flores, Jakimchuk, Lara, Mendoza, Monge, Navarro, Pross, Romero, Ruberto, Rubio, Schmunck, Sosa, Stratta, Ullúa, Uranga, Vásquez, Vázquez, Viale, Viano y Vittulo.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Con la presencia de 30 señores diputados, queda abierta la 20ª sesión ordinaria del 134º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. FEDERIK – Pido la palabra.

Señor Presidente, es para justificar la inasistencia a esta sesión de la señora diputada Felicitas Rodríguez que no puede asistir por encontrarse cumpliendo tareas encomendadas por el bloque en la ciudad de Gualeguaychú.

SR. LARA – Pido la palabra.

De la misma manera, señor Presidente, para el señor diputado Almada que por problemas de salud no puede asistir a la sesión.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito la justificación de la inasistencia de la diputada Monjo que no pudo asistir a esta sesión por problemas de salud.

SRA. BARGAGNA – Pido la palabra.

De igual forma para el señor diputado Fontanetto que también se encuentra con problemas de salud.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se toma debida nota, señores diputados.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Invito a la señora diputada Emilce Pross a izar la Bandera Nacional.

–Así se hace. (Aplausos).

ACTA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 19ª sesión ordinaria, celebrada el 5 de noviembre del año en curso.

–A indicación del señor diputado Navarro, se omite la lectura y se da por aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el punto nro. 9 de las Comunicaciones Oficiales (Expte. Adm. 3.055), dice el:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración la designación de los dos representantes de esta Cámara de Diputados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Propongo, señor Presidente, que en el período 2014-2015 continúen integrando el Jurado de Enjuiciamiento el señor diputado Uranga, como titular, y el señor diputado Vittulo, como suplente.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el punto nro. 1 de los Proyectos del Poder Ejecutivo (Expte. Nro. 20.117), dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto quede reservado en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el punto nro. 2 de los Proyectos del Poder Ejecutivo (Expte. Nro. 20.118), dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto quede reservado en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el punto nro. 1 de los Proyectos Venidos en Revisión (Expte. Nro. 20.102), dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto quede reservado en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el punto nro. 2 de los Proyectos Venidos en Revisión (Expte. Nro. 20.103), dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto quede reservado en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el punto nro. 3 de los Proyectos Venidos en Revisión (Expte. Nro. 20.104), dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto quede reservado en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria solicito que se reserven en Secretaría los proyectos de resolución identificados con los números de expedientes: 20.101, 20.106, 20.108, 20.111, 20.119, 20.120, 20.124, 20.125, 20.126 y 20.127; que se comuniquen al Poder Ejecutivo los pedidos de informes de los expedientes 20.100 y 20.123, porque cuentan con las firmas que requiere la Constitución; y que los restantes proyectos presentados por los señores diputados se giren a las comisiones indicadas en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los proyectos presentados por los señores diputados.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, de acuerdo con lo convenido en Labor Parlamentaria, solicito que se ingrese y se reserve en Secretaría el dictamen de comisión en el proyecto de ley del expediente 20.053, como asimismo el proyecto de resolución identificado con el número de expediente 20.128. Además solicito que se ingrese y se gire al Orden del Día de la próxima sesión el dictamen de comisión en el proyecto de ley del expediente 19.739.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista.

–Expte. Nro. 20.053 – Dictamen de comisión en el proyecto de ley de Presupuesto General para la Administración, Ejercicio 2014.

–Expte. Nro. 20.128 – Proyecto de resolución, autoría del diputado Lara, que declara de interés legislativo la realización de la Novena Edición del Festival “María, Esperanza de los Pueblos” a llevarse a cabo los días 7 y 8 de diciembre del 2013 en Estación Sosa, organizada por la Comisión de la Capilla “El Buen Pastor”.

–Expte. Nro. 19.739 – Proyecto de ley, autoría de los diputados Lara y Almada, modificación Ley de Apicultura.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Señor Presidente, el pasado 17 de noviembre, en que se conmemora el Día del Militante por la vuelta del general Perón a la Argentina, después de muchos años de exilio, gracias a la lucha de muchas generaciones de argentinos que bajo el lema “Lucha y vuelve” bregaron por su regreso a la patria; justamente ese día ha fallecido Noemí Benítez de Mechetti, más conocida como Mimí Mechetti.

Esta gran mujer fue homenajeada en este recinto en marzo de este año, cuando celebramos el Día Internacional de la Mujer, por su trayectoria como militante social y política, en defensa de los derechos humanos, como expresa política que padeció la dictadura; pero no bajó los brazos, sino que siguió luchando para la plena vigencia de los derechos humanos.

Mimí estuvo presa desde mediados del año 1976, primero en la cárcel de Devoto, luego en la Unidad Penal Nro. 6 de Paraná. Realmente padeció su encarcelamiento y cuando salió de la cárcel –y eso me consta porque lo vivimos juntas en muchos ámbitos, con toda la gente que trabajaba en derechos humanos lo conoce– se convirtió en una luchadora para que hubiera verdad y justicia, para que se enjuiciara a los responsables

de crímenes de lesa humanidad, para todo esto prestó no solo su colaboración, sino también su militancia.

Falleció el Día del Militante. Muchas mujeres entrerrianas que estuvieron presas con ella la acompañaron luego en su trabajo en las organizaciones de derechos humanos, entre ellas Alicia y Liliana Dasso, Marta Garcera, Rosario Badano, Julia Tissoni, Ana Jaureguiberry, Graciela López, las hermanas Chela y Leda Leones, Cristina Luca, Mónica López Alfaro y muchas otras que compartieron la cárcel con ella, que compartieron los sufrimientos de la dictadura, vieron en ella un ejemplo de vida.

*02S

Mimí fue una mujer muy humilde en sus formas, en su modo de vida, un ejemplo de vida para las mujeres y los hombres entrerrianos. Hoy quiero recordarla con cariño, con admiración y celebro que la hayamos homenajeado en este recinto hace poco meses y ese homenaje que le hicimos en vida, hoy lo estamos haciendo con presencia de compañeros trabajadores con los que ella compartió sus ideales.

SR. VIANO – Pido la palabra.

Señor Presidente, el 17 de noviembre pasado se recordó el Día del Militante, en conmemoración –como ha dicho la diputada preopinante– del regreso definitivo al país del general Perón.

Con estas pocas palabras quiero mostrar mi dolor y mi orgullo por tantos militantes caídos para que ese hecho ocurriera. Ya en tiempos muy cercanos a la caída del general Perón, los fusilados en la masacre de León Suárez fueron los primeros militantes que cayeron luchando contra la dictadura; después las organizaciones sociales, sindicales y educativas continuaron con aquella lucha. La resistencia peronista fue muestra cabal de la lucha no solamente contra los gobiernos de facto, sino contra aquellos neogobiernos democráticos que llegaban al poder con un peronismo proscripto, pusieron el pecho, las balas por el líder que no estaba.

Creo que todo esto llevó a aquel fatídico 22 de agosto de 1972 con los fusilamientos en Trelew, donde muchos militantes cayeron bajo las balas del poder agresor. Después, el "Lucha y vuelve", y Perón volvió un 17 de noviembre, un día lluvioso, como si la lluvia hubiera querido lavar la sangre derramada por la lucha del pueblo argentino para su regreso.

Todos conocemos la historia que siguió, todos conocemos los años de plomo, las

muertes, las luchas por esa Argentina mejor, por esa Argentina de iguales. Últimamente un paradigma, una persona que supo interpretar la esencia de esa lucha militante, que se llamó Néstor Kirchner, dejó su vida en pos de una Argentina grande, de una Argentina justa y –como nos gusta decir a nosotros– una Argentina soberana.

Por eso, vaya mi reconocimiento por tantos compañeros caídos en pos de una Argentina mejor, en pos de una lucha de iguales.

SR. RUBERTO – Pido la palabra.

Señor Presidente, adhiero al homenaje realizado por la señora diputada Romero a la figura de Mimí Michetti y de Marta Arévalo, otra militante paranaense que falleció junto con Mimí en esta fecha.

Me voy a referir a Mimí en los mismos términos que lo hizo la diputada preopinante, porque cuando organizábamos protestas, reclamos, que bien que los hubo, en toda esta etapa, aún de la democracia, Mimí siempre estuvo presente como una compañera que daba su respaldo, que tenía su presencia.

Recuerdo que el año pasado, en esta Cámara, la homenajeamos en el día de la mujer como una mujer paranaense que valía ser reconocida como lo hicimos a otras mujeres y que cada una de las compañeras legisladoras tuvo la oportunidad de elegir a qué mujer homenajear en vida.

Por eso, en nombre de mi bloque, adhiero al homenaje realizado por la diputada Romero, a la figura de Mimí Michetti.

–A Lola Peruzzo de Raffo

SRA. ANGEROSA – Pido la palabra.

Señor Presidente, el viernes 15 de noviembre, en la ciudad de Gualeguaychú, ha fallecido Lola Peruzzo de Raffo, una madre de Plaza de Mayo, mamá de Lito Raffo, un compañero peronista desaparecido por la dictadura militar.

Lola fue una mujer como tantas madres que, con su sencillez, con su solaridad, con su testimonio de vida, nos brindó el ejemplo de no bajar los brazos, el ejemplo de la coherencia, de la búsqueda de la verdad, de la memoria y de la justicia. Arturo Jauretche nos decía que la mejor manera de expresar la militancia es con el ejemplo, con el testimonio personal.

Lola fue una militante de los derechos humanos, una mujer que cobijó en su casa

las expresiones de mayor solidaridad que en la dictadura se podían expresar y mostrar.

Por eso mi humilde pero sincero homenaje a Lola, mi acompañamiento a sus hijos y mi deseo que siempre tengamos en nuestro camino la luz del ejemplo de Lola y de tantas Lolas que hemos tenido en la Argentina, de tantas madres que con su pañuelo blanco supieron enfrentar dolorosa pero heroicamente a la dictadura militar que asoló nuestro país entre 1976 y 1983.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos por los señores diputados.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que crea 460 cargos de Planta Permanente en el Escalafón General, con destino a la incorporación de personas que desarrollan tareas en carácter de cocineras suplentes en comedores escolares; y 120 cupos de contratos de locación de servicios de personal temporario en el Escalafón General (Expte. Nro. 20.117).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que faculta al Poder Ejecutivo para que, a través de la Unidad Ejecutora del Programa Argentina Trabaja, pueda utilizar el procedimiento de Contratación Directa previsto en el inciso h) del Artículo 26º de la Ley Nro. 5.140 y sus modificatorias, para la adquisición de materiales, herramientas e insumos necesarios para la implementación y ejecución del Programa Nacional Ingreso Social con Trabajo – Argentina Trabaja (Expte. Nro. 20.118).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. FEDERIK – Pido la palabra.

Señor Presidente, en nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical, mociono que este proyecto pase a comisión a fin de poder dilucidar algunas cuestiones, sobre todo porque no tenemos en claro los montos que se están manejando y los que se van a manejar en esta contratación directa.

*03G

Independientemente de eso, también entendemos que hay una normativa que ya ha sido dictada y que permite la utilización de los fondos; si bien no está en claro en el texto de la ley que se remiten a la Cámara estas cuestiones, amerita que sea tratado en comisión, por eso desde nuestro bloque solicitamos el pase a comisión de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar en primer término la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a donar al Centro de Jubilados de Arroyo Barú un inmueble ubicado en la ciudad de Arroyo Barú, departamento Colón, con el cargo de que sea destinado al desarrollo de las actividades específicas de ese centro (Expte. Nro. 20.102).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en

revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a concretar operaciones de crédito público por hasta la suma de 40 millones de pesos; y amplía por hasta la suma de 18.500.000 pesos la autorización consagrada por Ley Nro. 10.101 para concretar operaciones de crédito público (Expte. Nro. 20.103).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate con preferencia en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción de tratamiento preferencial formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar el ofrecimiento de donación de un inmueble ubicado en el distrito Alcaraz 2º, departamento La Paz, formulado por la Asociación Cooperadora de la Escuela Secundaria Nro. 6 "El Solar", con destino a la construcción de un edificio propio para esa escuela (Expte. Nro. 20.104).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el proyecto de ley que establece el Presupuesto de la Administración Pública para el ejercicio 2014 (Expte. Nro. 20.053).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentran reservados los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 20.101, 20.106, 20.108, 20.111, 20.119, 20.120, 20.124, 20.125, 20.126, 20.127 y 20.128.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, de acuerdo con lo convenido en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas en conjunto de estos proyectos de resolución y, oportunamente, que se los considere de igual manera.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar los asuntos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley que crea 460 cargos de Planta Permanente en el Escalafón General, con destino a la incorporación de personas que desarrollan tareas en carácter de cocineras suplentes en comedores escolares; y 120 cupos de contratos de locación de servicios de personal temporario en el Escalafón General (Expte. Nro. 20.117).

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados).

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero del Cuerpo, señor diputado Mendoza.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – En consideración.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, hoy tenemos a consideración esta ley que no hace otra cosa que regularizar la situación de laboral de estos trabajadores. Si bien estamos hablando

en esta ley de 580 cargos, en realidad lo que se regularizan son 1.106 cargos de cocineras y personal de la Administración Pública que está desarrollando tareas contratados, y por esos contratos tienen que ser monotributistas, lo que significa que no tienen aportes jubilatorios, no tienen obra social, tienen que pagar el Monotributo; y, sin embargo, desarrollan tareas en distintos ámbitos de la Administración Pública, muchos de ellos en la Dirección de Arquitectura, otros en Hidráulica, otros en Cultura, en el Ministerio de la Producción, otros desparramados en distintas áreas.

Hace dos años, con un Gobernador que cumple con lo que promete, con un partido que apoya y que acompaña, con funcionarios preocupados por hacer las cosas bien y no en acomodar a los "hijos de", a los "amigos de" o a las "novias de", como históricamente se hizo en esta provincia. Se trabajó primero en un sector de Educación y se regularizaron cientos de cargos. Luego pasamos a Salud, donde estaba esa figura del suplente extraordinario, que es una cosa inexistente en la Administración Pública, porque eran suplentes de nadie; si realmente hubiera habido una investigación del Tribunal de Cuentas, no habría quedado justificado por qué se les pagaba; sin embargo, si esos agentes no trabajaban, se cerraban centros de salud, se cerraban pequeños hospitales, se cerraba la ampliación de algunos otros, donde por mayor complejidad iban creciendo y atendiendo la demanda del pueblo. Así sucesivamente hasta que llegamos a este sector de las cocineras de los comedores escolares.

Al respecto, hoy escuchaba en un medio de comunicación que decían: "Nuevamente el pulpo de la Administración Pública crece". Yo digo: qué desinformados, qué malintencionados o, simplemente, qué estúpidos, porque ni siquiera se ocuparon de leer. Yo voy a tomar dos ejemplos: María Susana Gauna, 12 años de antigüedad, Escuela Nro. 190 "Obispo Gelabert"; otra compañera: María Teresa Aguilar, 15 años y 8 meses de antigüedad, Escuela La Azotea, departamento Diamante; tan solo dos ejemplos entre los cientos que podría nombrar. Si a estos años les agregamos los años que trabajaron ad honórem, en muchos casos estamos hablando de 20 años de antigüedad, trabajando en un Estado que no los escuchó, en un Estado que no dio respuesta. Cuando tuvimos la oportunidad, se dio lo que tiene que darse en toda sociedad que funciona en democracia y que está madura, con un gobierno que tiene que cumplir con los trabajadores, sobre todo si se jacta de peronista, y un gremio que trabaja con la seriedad con que debe trabajar un sindicato, que por ahí no es el camino más fácil.

Tengo que agradecer a los cientos de compañeras y compañeros que creyeron en

el sindicato y no bajaron los brazos. Fijese, señor Presidente, que estoy hablando de algunos compañeros con 12 años y otros con 15 años de antigüedad... ¿les quedaba alguna cuotita de credibilidad para pensar que no les mentíamos de vuelta? Capaz que no. Las ganas y el deseo de regularizar su situación los obligaba a creer, pero seguramente cuando se acostaban a la noche y hacían un repaso de su historia estaban casi convencidos de que iba a ser una nueva mentira. Hoy ya no lo va a ser.

¿Por qué digo que son 1.106? Porque con la misma seriedad se hizo el listado en donde no hay una sola persona que no cumpla con el requisito que es tener un año de antigüedad al 31 de diciembre de 2010, sin importar quién los nombró: si los nombró Montiel, si los nombró Busti o si los nombró Urribarri, no importa, lo importante es que estén trabajando y que estén desarrollando una tarea, que en este caso es nada más y nada menos que darles de comer a miles de chicos en nuestras escuelas; y que, gracias a Dios, esto hoy se está revirtiendo, porque años atrás les tenían que dar de comer porque los chicos iban a la escuela a comer más que a estudiar.

Otros contratados de obra hacen posible, por ejemplo, que Arquitectura de la Provincia sea un orgullo para los entrerrianos, porque desde allí salen proyectos de obras por los que otras provincias tienen que pagar cientos de miles de pesos a profesionales particulares, a Colegios de Arquitectos.

*04Cep

En la Provincia de Entre Ríos los proyectos más importantes han salido de estos trabajadores, que cumplen su tarea por un magro ingreso y sin ningún tipo de reconocimiento. Vayan para ellos mis felicitaciones, porque a pesar de todo han trabajado con muchas ganas y eficiencia.

Por el acuerdo que se hizo con el Gobernador de la Provincia en el Teatro 3 de Febrero –por el que un dirigente sindical se enojó cuando informamos, aunque por allí lo entiendo y lo justifico–, este gobierno nos dio las paritarias, en las que trabajadores y Estado, por primera vez en la historia, discutimos entre pares –por eso precisamente son negociaciones paritarias–. Desde hace dos años se viene cumpliendo este acuerdo y se viene trabajando, elaborando y completando listas. Cuando las tuvimos confeccionadas, nos preguntamos: ¿cómo vamos a hacer? Entonces tomamos todas las vacantes existentes en el área correspondiente y se crean los cargos, que son los 460 cargos que se fijan en este proyecto ley.

Todos los trabajadores con contratos de obra van a pasar a contratos de servicios con aportes, con reconocimiento de su estabilidad y con obra social, por lo que van a pasar a ser parte del Estado. A cada organismo se le tomó cuánto cupo tenía liberado y se lo afectó a los contratos de obras, sin afectar el sobrante que podría quedarle a ese organismo para no inhibirlo de que mañana pueda tener que contratar por tal o cual motivo. No se hizo lo que históricamente se hacía en esta Provincia, cuando había un ministro con poder que robaba los cargos de un organismo y de otro sin importarle nada; así, por ejemplo, ha sucedido que cuando hemos querido cubrir un cargo vacante de enfermeros en un hospital, nos enterábamos que ese cargo ya no estaba vacante porque lo habían ocupado seguramente en la Secretaría de Salud, con gente que atendía muy bien al Secretario de Salud, pero que no desarrollaba ninguna tarea en un hospital. Aquí se respetó a cada organismo, que no va a perder su cupo y si le falta, se van a ocupar estos 120 cargos que se crean aquí para que ninguno quede sin su contrato de servicio.

La aprobación de esta ley nos da una doble felicidad, porque no solo se cumple con una promesa, sino que nos habilita a ir por más, porque si decimos que hay empleados con un año de antigüedad al 31 de diciembre de 2010, hay otros con varios años que van a quedar esperando su regularización, pero no van a esperar los 12 años como esperó María, ni los 15 años como esperó Teresa; seguramente antes de que termine la gestión este Gobernador, junto al gremio que va a seguir trabajando, codo a codo, fundamentalmente con los Ministros de Gobierno y de Economía, uno porque es el ministro político con quien el Gobernador decide algunas cosas y el otro porque estamos hablando de cargos y de plata.

Cuando hicimos campaña dijimos que íbamos a acompañar este proyecto y nos acostamos a dormir con un sueño entrerriano; hoy nos despertamos con el sueño cumplido. Muchas gracias UPCN, muchas gracias Gobierno, muchas gracias trabajadores por todo lo que supieron esperar. *(Aplausos en la barra.)*

Muchas veces las luchas más efectivas no son pegarle a un policía o quemar la puerta de la Casa de Gobierno, sino tener la entereza de no entregar a un trabajador; no hablar de los afiliados como fulano o mengano, sino hablar de los empleados trabajadores, que tienen tal condición, no importa el pelo ni la marca, sino que son trabajadores, entonces vaya para ellos mis felicitaciones y ojalá este proyecto se vote por unanimidad.

–Aplausos y manifestaciones en la barra.

–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Allende.

SR. VÁSQUEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, primero quiero felicitar a todos los compañeros. Es muy emocionante cuando se aprecia lo que decía recién el señor Presidente, compañero Allende, porque estas son cosas que fortifican a los representantes gremiales, a los trabajadores y a los sindicatos que se dedican a luchar por los trabajadores; pero no a los sindicatos que, por ahí –como decía recién quien me precedió en el uso de la palabra–, protestan cuando alguien consigue algo porque, a lo mejor, pierden el tiempo andando como caranchos viendo cómo se pueden rebuscar de algunos compañeros que están más débiles y tratan de quitárselos a otros gremios para ser serviles al Poder Ejecutivo. El resultado de aquella lucha por los trabajadores es este proyecto de ley, que refleja el esfuerzo de una cantidad de familias.

Cuando escuchaba a José, yo pensaba: ¡pucha!, ¿en qué provincia estoy yo?, no entiendo dónde estamos parados; a lo mejor estoy en la provincia del Chaco, en la provincia de Corrientes o no sé en qué otro lugar, porque escuchaba lo que decía respecto de lo que significa para nosotros los trabajadores poder tener obra social, poder tener salario, que nuestros hijos valgan lo mismo que los hijos de los compañeros que desde hace 15 años están al lado de nosotros, poder saber que tenemos derecho a vacaciones y que cuando necesitamos ir a un médico particular que cuesta tanto tenemos la orden de consulta médica y que a través de nuestra obra social, el IOSPER, gracias a Dios, podemos recibir esa ayuda.

¿Dónde miércoles estamos nosotros cuando dice que no queremos más a los monotributistas, cuando dice que mínimamente estamos tratando de ver cómo blanqueamos a los trabajadores e, incluso, para no perjudicar a la Provincia y para beneficiar a una cantidad de familias, cuando en el municipio al que yo pertenezco y en el cual vivo, todos los días están sacando trabajadores y poniendo monotributistas, cuando en el municipio en el cual yo vivo y convivo con los trabajadores hace muy poco hablábamos de compañeras despedidas porque les habían armado una cooperativa trucha? ¿Dónde estamos parados, en qué lugar de qué provincia estoy parado cuando veo lo que decía recién José, que algunos trabajadores con el conocimiento acumulado de 10, 15, 20 o 30 años –que son los que más saben– están trabajando en los proyectos

dentro de la provincia, en los proyectos viales, en los proyectos de arquitectura y, como él dice, a veces no cobrando lo que realmente se merecen, pero con la esperanza de que pase esto, desde que hay un gobierno provincial que le da lugar al compañero que se esfuerza, que le da lugar al trabajador de carrera, que le da lugar a la gente que realmente se merece y se lo respeta? ¡Qué envidia les tengo, muchachos! Pero una envidia sana.

*05 ju

El otro día escuchaba en un medio radial, que todavía sigue siendo independiente y por ahí nos da la oportunidad de opinar, que el Gobernador tenía posibilidades de irse a la Nación; entonces yo pensaba: si se va el Gobernador, ¿quién nos va a defender a los trabajadores municipales de Paraná?, ¿quién nos va a ayudar a nosotros?, ¿quién se va a dedicar a hacer las obras que está haciendo Vialidad, quién se va a dedicar a hacer las obras que estaban haciendo las empresas privadas? ¿cómo vamos a hacer? Nos vamos a quedar totalmente guachos.

Entonces, compañero Allende, compañeros afiliados, representantes de UPCN, de hecho mi voto, aunque tenga que salir de abajo de la tierra, va a ser positivo; y, de corazón, quiero felicitarlos por este logro. ¡Los felicito, muchachos!

–Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Gracias, diputado.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación en general resulta afirmativa por unanimidad, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

–Aplausos en la barra y en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que faculta al Poder Ejecutivo, a través de la Unidad Ejecutora del Programa Argentina Trabaja, pueda utilizar el procedimiento de Contratación Directa previsto en el inciso h) del Artículo 26º de la Ley Nro. 5.140 y sus modificatorias, para la adquisición de materiales, herramientas e insumos necesarios para la implementación y ejecución del Programa Nacional Ingreso Social con Trabajo – Argentina Trabaja (Expte. Nro. 20.118).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados).

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. VIANO – Pido la palabra.

Señor Presidente, ninguno de los presentes ha de desconocer la importancia que tiene el Programa Argentina Trabaja, un programa que tiene como objetivo fundamental la inclusión social de todas aquellas personas desocupadas, un programa que tiene como objeto fundamental la construcción de determinadas obras a través de sistemas cooperativos, a través de sistemas solidarios. Estas obras que el Estado argentino ha comenzado a realizar a través de este programa ha permitido, fundamentalmente en las comunidades más pequeñas, tener una serie de ejecuciones que benefician no solamente a los trabajadores por su inclusión, sino también en beneficio de toda la comunidad. El Estado juega el rol que tiene que jugar: ser activo participante en la política social, económica y laboral.

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero del Cuerpo, señor diputado Mendoza.

SR. VIANO – Este programa debe tener los engranajes lo suficientemente engrasados para que tenga la mayor ejecutabilidad. Para eso es necesario que todos los elementos que intervienen, es decir, por un lado la mano de obra y, por otro lado, los materiales y las herramientas, estén coordinados. Muchas veces están las personas elegidas pero no están los elementos materiales, los insumos ni las maquinarias o herramientas. Por eso, esta modificación que pretende el Poder Ejecutivo hace que sea mucho más rápida la contratación para adquisición de los elementos materiales, dado que puede llegar a ocurrir –como sucede– que el elemento esté parado y el elemento material no esté y haya que adquirirlo, con todas las dificultades que eso provoca, porque a medida que pasa el tiempo la falta de actualización del precio de los materiales, cuando se va a cobrar la parte del Programa Argentina Trabaja, ha quedado rezagado, ha quedado fuera de alcance. Por eso hay que agilizar la forma de compra y eso se puede lograr modificando el Artículo 26º de la Ley 5.140, en forma excepcional para este tipo de actividades, tal que permita una mayor compra en forma directa, dejando de lado la

burocracia en función del bienestar general de la comunidad.

Por eso, señor Presidente, les pido a los diputados que hagamos ley este proyecto, que persigue el gran objetivo de obtener una más rápida aprobación de las obras públicas, al lograr una mejor coordinación entre la mano de obra, los materiales y las herramientas; en definitiva, obtener una mayor calidad de vida para toda la población.

SR. VIALE – Pido la palabra.

Señor Presidente, desde nuestro bloque ya hemos planteado en otras oportunidades, ante proyectos similares al que se intenta dar aprobación en esta sesión, que no creemos que el camino para avanzar hacia una provincia mejor sea la permanente delegación de facultades en el Poder Ejecutivo. Una vez más se nos propone facultar al Poder Ejecutivo para comprar de manera directa, por vía de excepción, materiales, herramientas e insumos necesarios para la implementación y ejecución del Programa Nacional Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja"; materiales y herramientas que no se detallan, por un monto total que tampoco conocemos, pero que el proyecto versa que es cuatro veces mayor que el límite establecido para la contratación por el procedimiento de licitación privada. Cuando pedimos algún tipo de justificación o argumentación para aprobar esto, se nos pide buena fe, confianza, buena voluntad; de alguna forma, cerrar los ojos, para darle a la gestión de gobierno un nuevo cheque en blanco para comprar en modo directo. Lo decía el diputado preopinante, la necesidad de imprimir mayor celeridad y dinamismo a los plazos de inversión de los fondos recepcionados. Se plantea que son fondos nacionales que si no se agilizan rápidamente, se pierden; no estamos hablando de unas monedas, son 60 millones, por lo que tenemos entendido, pero el proyecto no lo especifica.

*06 N

Buena fe sería en la medida en que a los bloques de la oposición al menos se nos contesten los pedidos de informes que hemos solicitado al Poder Ejecutivo y que hasta el día de hoy, lamentablemente, ninguno ha sido contestado. Nos gustaría saber qué pasó con los 5 millones de pesos que este Gobierno, a través del ministro Schunk y del Gobernador, le otorgó a este bochorno provincial y nacional, porque la involucró a la propia Presidenta de la Nación, respecto del sueño de instalar una fábrica de cosechadoras en Concepción del Uruguay, con toda la buena fe y la expectativa que esto generó en la comunidad de tener mano de obra y tener un desarrollo industrial del cual

carece nuestra provincia. Nacional y también internacional, porque fueron exportadas a Angola, donde quedó el prototipo oxidándose, no habiendo cosechado un solo grano y habiendo mostrado a nuestro Gobernador –que es de todos nosotros– y a nuestra Presidenta –que también es de todos– arriba de otro prototipo en Buenos Aires; y hoy no están ni las cosechadoras ni las fuentes de trabajo. Creo que la buena fe es lo que sobró en esa oportunidad.

Viniendo más aquí en el tiempo hay otro antecedente, señor Presidente. En febrero de este año esta Cámara, sin nuestro acompañamiento, le otorgó al Poder Ejecutivo otra delegación de facultades muy similar a esta, cuando para el plan llamado "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Mejor Patria" se autorizó al Poder Ejecutivo a contratar directamente en virtud de disposiciones legales que exceptúan de las licitaciones cuando se dan situaciones de: urgencia reconocida, circunstancias imprevistas, carácter impostergable, catástrofes sociales, económicas o sanitarias, o situación de emergencia; y nada de eso ocurría.

En cambio lo que sí pasa es que no entendemos por qué, quienes nos gobiernan desde hace más de diez años, con esta década ganada, no pueden hacer el manejo de los fondos, que son públicos, de manera transparente como indica la ley y sin que esta Legislatura tenga que perder su potestad.

Así que, señor Presidente, no es por falta de buena fe, tenemos buena fe, pero lo que no tenemos son ejemplos concretos que nos permitan confiar en que con la excusa de que queremos mayor celeridad se actuó de esta manera; nosotros no vemos incompatibilidad entre la celeridad y la transparencia en el manejo de la cosa pública.

Por eso desde esta banca el Bloque Socialista no va a acompañar este proyecto, y sí creemos que los planes que generan trabajo en Argentina deberían ser permanentemente apoyados, pero con la garantía necesaria de que no dé lugar a sospecha alguna.

SR. FEDERIK – Pido la palabra.

En consonancia con no haber apoyado el tratamiento sobre tablas de este proyecto, porque lamentablemente no se nos escuchó y se utilizó la mayoría que posee el oficialismo para habilitar su tratamiento, quiero decir que entendemos que es un proyecto que debe ser debatido en comisión a los fines de poder dilucidar cuál es el monto real del que estamos hablando, cuál es el monto real con el que se va a llegar a la

contratación directa, porque una cosa es que se las provea a las cooperativas para comprar una tenaza, un balde, o una hormigonera, y otra cosa es que se pueda llegar a comprar –como se mencionó en ciertas conversaciones– algunos bienes muebles registrables, como pueden ser autos o camionetas, para poder desarrollar mejor su tarea, algo que no entendemos desde el punto de vista de la cooperativas de trabajo que se iban a hacer, que fueron aprobadas y acompañadas por este bloque en su conformación en su momento.

Estas cuestiones y estas dudas son las que nos planteamos con seriedad y con firmeza a los fines de no acompañar este proyecto, que nos despierta alguna suspicacia por algunas licitaciones apresuradas que se están haciendo, sobre todo en el departamento Paraná.

Por estas razones, desde el bloque de la Unión Cívica Radical, entendemos que no corresponde acompañar este proyecto, y que nuestra intención de ser discutido en comisión debería haber sido escuchada por el oficialismo, porque una vez más estamos tratando de dejar de lado la Ley de Contabilidad, se están dejando de lado los controles que establecen nuestras normas madres para este tipo de situaciones y que, indefectiblemente, nos hacen perder una calidad institucional que nosotros entendemos debemos preservar.

–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Allende.

SRA. BARGAGNA – Pido la palabra.

Creo, señor Presidente, que con este proyecto estamos improvisando. Como Cámara de Diputados nos merecemos un poco más de análisis de las cosas, inclusive que tenga una mejor redacción. Por ejemplo, en el Artículo 1º se le están dando facultades al Poder Ejecutivo para que disponga de una suma de dinero, que no sabemos de cuánto es, para hacer compras –a través de un procedimiento de contratación directa– que tampoco sabemos cuáles van a ser, para qué cooperativas, para qué obras, y si van a ser obras públicas.

Como Cámara nos merecemos –y hago una autocrítica– mayor seriedad para tratar una cuestión que involucra una dinamización de la actividad y de dar trabajo a este tipo de cooperativas. Pregunto: ¿cómo va a hacer el Tribunal de Cuentas para poder ejercer sus funciones?, ¿o quedará al margen de todo esto? Así, en estas condiciones,

es muy difícil formular responsablemente un voto positivo.

Sugiero, señor Presidente, si es posible, que a los diputados se nos haga conocer –no sé si los del bloque oficialista lo tienen, los de la oposición no– al menos un listado de las cosas, de los bienes, que va a adquirir con fondos públicos el Poder Ejecutivo, y un listado de las obras que se están por encarar a través de este programa.

SR. RUBERTO – Pido la palabra.

Señor Presidente, para apoyar esta modificación que expuso el diputado Viano, y con respecto al Plan Argentina Trabaja y por qué la premura y el cambio que se pide por exención para la contratación directa prevista en el Artículo 26º de la Ley 5.140, quiero decir que muchas veces se constituye la cooperativa y en el momento que empiezan a trabajar, el primer día, no tienen la pala, no tienen la pintura, no tienen las herramientas; entonces se produce acá un tema, como lo explicaba muy bien el diputado Viano, y es que las cooperativas de trabajo, los planes Argentina Trabaja, no son una cuestión menor porque se trata de la alimentación de una familia de lo que estamos hablando.

Entonces, si no tienen la pala cuando van a hacer un trabajo comunitario, por ejemplo en un municipio, el desánimo entra en la gente y después recibimos la crítica y el calificativo de “Argentina no Trabaja”.

*07M

Con esta herramienta nosotros estamos dotando al Poder Ejecutivo para que si hacen falta cien palas, tantos escobillones, tantos litros de pintura, cemento, cucharas, todos los elementos que necesitan las cooperativas para trabajar, como nosotros mismos lo podemos ver en nuestro Parque Urquiza y en un montón de lugares y municipios del interior donde hacen cordones cuneta y tantas otras obras.

Este es el sentido de la propuesta; pero fundamentalmente se contempla el sentido humano: que el día en que empiezan a constituir su cooperativa, que se presenten en la obra, tengan las herramientas y, a veces, el tiempo legislativo, el tiempo de la licitación no acompaña, como lo explicó perfectamente mi compañero.

Respondiendo al diputado del Bloque Socialista no puedo dejar de mencionar el tema de la cosechadora de Angola y del plan “Más Cerca”. Con respecto al plan “Más Cerca” creo que se difunde una idea equivocada porque el plan “Más Cerca” en municipios como Paraná, Concordia, Crespo, Viale se ejecuta porque hay una entidad municipal que llama a licitación, a concurso privado de precios etcétera; pero le pido al

diputado que hizo la mención que también recorra la innumerable cantidad de juntas de gobierno, caseríos, pequeñas localidades de la provincia de Entre Ríos que a veces tienen una pequeña junta de gobierno apenas constituida y que donde está el Presidente, porque hace un esfuerzo para serlo, que viaja por sus medios, que no tiene manera de tener una máquina de escribir, una computadora para llamar a licitación para emprender estas pequeñas obritas que se vienen haciendo.

Yo soy del departamento Paraná, nací en Estación Sosa y he vivido años en el pueblito que se llama Sauce Pintos, a 25 kilómetros de acá, y allí nunca se habían hecho cordones cuneta, como tampoco obras de cloacas en Sosa, obras de cordones cuneta en María Luisa, en El Pingo, que es un pueblito perdido del departamento Paraná donde también se hacen obras, y puedo seguir nombrando una cantidad de otras pequeñas localidades. Por eso se pidió la excepción para el plan “Más Cerca”, no para los municipios grandes, y eso lo tenemos que decir en honor a la verdad.

Y con respecto a la cosechadora, personalmente quiero bancar a un gobierno que hace, y un gobierno que hace puede equivocarse; a un gobierno que hace también lo pueden estafar, como puede haber sido esto; un gobierno que hace a veces es sorprendido en su buena fe, pero hace, y eso es algo que el pueblo entrerriano valoró el 27 de octubre aunque aparentemente algunos de los que estamos en esta Cámara no entendimos ese lenguaje.

El pueblo entrerriano sabe que ha habido equivocaciones, como el mismo Gobernador lo reconoce, y tal vez este tema de la cosechadora Señor, o Grandes Máquinas Argentinas, con todo el despliegue que se hizo en Plaza de Mayo y Angola puede haber sido un error; pero –repito– quienes hacen pueden equivocarse y, personalmente, prefiero mil veces un gobierno que se equivoque por hacer que un gobierno que sea criticado por no hacer nada.

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Sobre este proyecto quiero referirme en dos aspectos: uno social y otro eminentemente legal. Acá se ha dicho que aprobar esta autorización, esta facultad de la contratación en forma directa a manos del Poder Ejecutivo a través de la Unidad Ejecutora del Plan “Argentina Trabaja” le quita transparencia a un procedimiento.

El aspecto social creo que lo han descripto bien los dos diputados que hablaron en favor del proyecto, y a lo que apunta –como lo dice el Artículo 1º, comprar

herramientas para las cooperativas de trabajo— es un aspecto social enormemente atendible, porque significa, nada más ni nada menos, que procurar que argentinos y argentinas que ven que tienen este beneficio, esta atención de Estado a su situación de falta de empleo, puedan efectivamente ganarse lo que consumen, pueden tener un empleo cada vez más digno, pueden reinsertarse en el mundo laboral. Este es el aspecto social que lo justifica.

Pero hay un aspecto jurídico que no es menor, porque no puedo dejar pasar — como abogada que soy— que acá se ha dicho que la forma que estamos autorizando a contratar genera algo así como una falta de transparencia. Puedo admitir como bueno el argumento de que podríamos haberlo discutido en comisión, este es un argumento atendible; pero decir que nosotros estamos dando una autorización que es una carta abierta a la falta de transparencia, no lo comparto, y quiero explicar por qué lo digo. En el procedimiento de la Ley 5.140 se prevé la contratación directa, es decir, es uno de los modos en que el Estado puede hacerse de los bienes. También prevé la licitación privada cuando las sumas a comprar no superen los 50.000 pesos. La autorización que establece el Artículo 1º de este proyecto de ley es para la implementación y ejecución del Programa Nacional Ingreso Social con Trabajo – Argentina Trabaja y es para comprar herramientas de trabajo, para la adquisición de materiales, herramientas e insumos necesarios para la implementación y ejecución de ese programa; es decir, tiene un fin específico, es una autorización que se da por cuatro veces el monto del monto tope de la licitación privada. ¿Esto qué significa? Significa que tiene un tope que no puede ser por 2 millones de pesos, sino que tiene un tope específicamente referido en el Decreto 795/96 que hoy está vigente por el Decreto 1.258/13 y por la Ley de Contabilidad. Entonces, todo este andamiaje jurídico prevé, por un lado, la contratación directa y, por otro lado, prevé los topes frente a los cuales hay que adoptar uno u otro procedimiento.

Acá se está autorizando a comprar herramientas y materiales de trabajo, y se está insinuando o presumiendo que la licitación pública es el mejor sistema que hay en la Administración Pública; pero después de haber cumplido tareas en el Estado, después de mi experiencia como funcionaria pública en un poder ejecutivo, si bien municipal, pero donde los sistemas de contratación son muy similares al provincial, me atrevería a decir que en no pocos casos, diría que en la mayoría de los casos, cuando el Estado compra pequeños bienes por licitación pública, el precio que paga es más caro, porque el que le vende al Estado especula con que los procedimientos son largos y los precios que da

hoy en una licitación son recargados por la especulación que hace el que va a contratar con el Estado de cuándo va a salir la licitación y cuándo le van a pagar. Si se adopta un sistema de contratación directa y el pago es más ágil y el expediente es más ágil, es mucho más probable que el Estado pague menor precio. Por eso a mí no me parece que esta autorización que nosotros estamos dando quite transparencia.

Por otra parte, quiero decir algo que todos los entrerrianos tenemos que grabarnos a fuego: en estos casos en que se está rigiendo por disposiciones de contratación y por una autorización que tiene una determinada finalidad y no otra, nunca el funcionario va a estar exento de los controles internos de la Administración, que son la Contaduría, la Tesorería, la Fiscalía de Estado, y de los controles externos, cuando el acto ya ocurrió, del Tribunal de Cuentas. Por lo tanto ese control existe y es un control que antes ejercen los organismos internos del Estado y luego lo ejerce el Tribunal de Cuentas y, si son fondos nacionales, también Auditoría General de la Nación. Es decir, el funcionario autorizado está autorizado para un programa que tiene fines sociales y me parece que estamos exagerando si vemos falta de transparencia en esta autorización; y –como humildemente opino– me atrevería a decir que es seguro que si el Estado compra por licitación pública este tipo de bienes paga más caro, paga peor precio y compra en peores condiciones que si lo hace en una forma más ágil.

Entonces, porque me parece que hay razones que justifican esta autorización, señor Presidente, anticipo mi voto afirmativo.

SR. URANGA – Pido la palabra.

Abonando lo dicho por los diputados del bloque oficialista en cuando a la oportunidad, conveniencia y a la necesidad casi urgente de sancionar esta ley, simplemente quiero hacer referencia a una cuestión que, a esta altura, después de casi dos años de esta gestión, me parece casi obsesiva en la manifestación de algunos argumentos para justificar el rechazo a un proyecto que evidentemente es bueno, es transparente y es conveniente para muchísimos entrerrianos que necesitan trabajo y que con este plan “Argentina Trabaja”, financiado en un cien por ciento por la Nación, pueden tener una respuesta a esta necesidad.

*08S

Hablo de obsesión porque esta respuesta que vamos a dar ahora prácticamente es la misma que dimos cuando aquí se debatió la facultad al Poder Ejecutivo para el programa

"Más Cerca", que es la cuestión de la supuesta delegación de facultades. Nadie puede delegar una facultad que no tiene, o sea, pensar en que este Poder Legislativo está delegando una facultad es pensar en que en el caso del programa "Más Cerca", es el que tenía la facultad de hacer obras –como bien dijo el diputado Ruberto– en El Pingo o en cualquier junta de gobierno o municipio de la provincia; entonces, en ese carácter, la Legislatura tiene esa facultad y la está delegando al Poder Ejecutivo. Es un furibundo disparate, porque atribuir una supuesta delegación de facultades en este caso sería decir que esta Legislatura es la que se tiene que encargar de comprar las palas, las bloqueras, los ladrillos, cementos, arena. Es un furibundo disparate.

Lo que se está facultando –como dijo y comparto plenamente con la diputada Romero– es a utilizar un procedimiento que es legal; pero no hay ninguna razón para suponer que acá hay una delegación de facultades, en absoluto.

También una crítica que se dijo al pasar es que los legisladores no sabemos ni qué vamos a intervenir, qué cooperativas se van a formar, qué obras o qué montos. Por supuesto, es esta Legislatura la que va a decidir cómo se van a formar las cooperativas, cuáles son las obras o cuáles son los montos. Este es un fondo nacional que va a ser debidamente controlado, con los controles previos y posteriores. El Tribunal de Cuentas no puede hacer otra cosa que un control posterior del gasto, más allá del origen de los fondos que, en este caso –reitero– es el cien por ciento nacional.

Quería decir esto por lo menos para que no caigamos en la reincidencia de argumentos, que no todos, pero en algunos casos, parecen realmente obsesivos.

SR. ALBORNOZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que después de las opiniones de los distintos legisladores que apoyamos la sanción de este proyecto de ley, queda claro que no hay delegación de facultades, que se genera una autorización procedimental y que de ninguna manera esta modificación que vamos a hacer exime del control de estos recursos nacionales, porque –como bien lo dijo la diputada Romero– además del control de los organismos provinciales, también va a tener un control de organismos nacionales, por ser fondos de origen nacional.

Durante la anterior gestión de gobierno del gobernador Urribarri me tocó tener la responsabilidad de llevar adelante inversiones en construcción de centros integradores comunitarios, por eso creo conveniente decir que entre los compromisos que se asumen

con el Estado nacional para poder acceder a este tipo de financiamiento se incluyen buscar los trámites más breves, ejecutivos posibles y ágiles para poder ejecutar los mismos, porque si no es imposible llevar adelante este tipo de programas que a la vez que tratan de resolver una situación de desempleo –que aún existe en la Argentina y que ojalá vayamos resolviendo progresivamente–, necesita dotar a esas cooperativas y a esas organizaciones de trabajadores de las herramientas y los elementos para poder llevar adelante las obras previstas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a donar al Centro de Jubilados de Arroyo Barú un inmueble ubicado en la ciudad de Arroyo Barú, departamento Colón, con el cargo de que sea destinado al desarrollo de las actividades específicas de ese centro (Expte. Nro. 20.102).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados).

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar el ofrecimiento de donación de un inmueble ubicado en el distrito Alcaraz 2º, departamento

La Paz, formulado por la Asociación Cooperadora de la Escuela Secundaria Nro. 6 "El Solar", con destino a la construcción de un edificio propio para esa escuela (Expte. Nro. 20.104).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados).

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el proyecto de ley que establece el Presupuesto de la Administración Pública para el ejercicio 2014 (Expte. Nro. 20.053).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los asuntos entrados fuera de lista).

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. BISOGNI – Pido la palabra.

Señor Presidente, con la anuencia del Cuerpo me voy a permitir dar lectura a los fundamentos del proyecto del Presupuesto 2014.

“El Gobierno entrerriano está dando muestra una vez más de su seriedad y su responsabilidad. Se ha presentado nuevamente y como lo viene haciendo todos los años, desde hace seis años, el proyecto de Presupuesto Anual de la Provincia en tiempo y forma cumpliendo con todas las normativas y exigencias que se imponen para un gobierno que sigue pensando en el crecimiento sostenido y en el desarrollo integral de la provincia.

“El proyecto de presupuesto de la administración provincial que tenemos a nuestra disposición expresa detalladamente; la consolidación de recursos y la

correspondiente asignación de los gastos, poniendo de manifiesto su importancia fundamental tanto desde el punto de vista de la transparencia de la gestión de gobierno así como su empleo como herramienta de política económica y social.

"Tenemos aquí la enorme responsabilidad de hacer nuestro aporte a este trabajo que viene realizando este gobierno provincial para continuar sosteniendo el ritmo de avance en todos los sectores de la vida diaria de todos los entrerrianos.

"La ley de presupuesto es un compromiso y una garantía de previsibilidad para el resto de los actores económicos. Por lo tanto, también uno de los pilares para sostener el crecimiento y posicionamiento que hemos logrado en estos últimos años y que nos ubican hoy como una de las provincias de mayor desarrollo en toda la nación.

"Gracias a esta forma de actuar hemos podido pasar por alto una de las peores crisis económicas mundiales que se tenga memoria. Todo esto ha sido posible porque ha habido un gobierno nacional que supo tomar las medidas responsables a tiempo y porque encontró una provincia sólida y planificada para aguantar los embates de aquella crisis.

"La economía global, luego de la profunda crisis de los últimos años, muestra una recuperación pero con lentitud.

"El gobierno nacional ha dispuesto diferentes medidas económicas que han contribuido para amortiguar las repercusiones negativas y para incrementar la producción de bienes, preservar el nivel de empleo, fomentar la creación de nuevos puestos de trabajo y vigorizar el mercado interno.

Nosotros, por otra parte, tenemos una economía provincial que tiene un basamento de carácter agroindustrial lo que ha permitido un crecimiento a nivel de la actividad económica con un mayor grado de industrialización e incremento de empleo. Estas características han sido potenciadas mediante la incorporación de nuevas tecnologías y conocimientos que propician el desarrollo de procesos productivos que se han convertido en verdaderas cadenas de valor. Entre las cadenas más destacadas se pueden mencionar: carnes de aves y derivados, cultivo de soja, maíz y sorgo, láctea, porcina, foresto industrial, arroz, apícola, citrícola, bovina y del turismo.

*09G

Solamente a modo de ejemplo, en materia de carne de aves esta cadena de valor ha convertido a la Provincia de Entre Ríos en la principal productora de Argentina con el 45 por ciento de la faena total y el 60 por ciento de las exportaciones. En el año 2012 se

faenaron 330.259.995 aves.

"También, la actividad turística viene registrando un notable incremento en los últimos años generando recursos genuinos que favorecen el crecimiento y el desarrollo social a lo largo y a lo ancho de toda la provincia.

"Como para resaltar el ritmo de crecimiento que debemos seguir sosteniendo, hay que destacar que las exportaciones entrerrianas en el período finalizado el 31 de diciembre de 2012 ascendieron a 1.952 millones de dólares, mientras que en el mismo período del año 2011 ascendían a 1.908 millones de dólares, esto significa un aumento del 2,3 por ciento. Con esta variación interanual del 2,3 por ciento para el período 2011–2012, la Provincia obtuvo un crecimiento superior al de las exportaciones nacionales que disminuyeron un 3,27 por ciento.

"En todo ello, resulta relevante el rol del Estado como impulsor de proyectos y coordinador de esfuerzos, con el compromiso de administrar la economía provincial sobre la base de criterios de razonabilidad, prudencia y transparencia, promoviendo acciones que involucren a todos los estratos sociales. Es por eso que en todos los indicadores económicos sociales los sondeos nacionales muestran a Entre Ríos en franco desarrollo.

"Se incrementan las tasas de actividad y de empleo, bajan los índices de indigencia y se potencian los mecanismos para generar mayores oportunidades y combatir de lleno la marginalidad y la pobreza. Aún nos queda mucho por hacer, estamos en pleno camino pero con el rumbo bien definido y en el camino correcto.

"Esta ley de Presupuesto que se pone en consideración de la Cámara forma parte de ese camino, es el motor que permitirá continuar hacia esos objetivos y forma parte de un trabajo que involucra a cientos de miles de entrerrianos que han mejorado su calidad de vida y que aún tienen muchos sueños por realizar. Estamos buscando dotar al Estado de una mayor solidez y sostenibilidad para el futuro.

"El Presupuesto sigue siendo la herramienta esencial para la administración del Estado. Este instrumento contribuye a mantener un equilibrio razonable entre los gastos e inversiones que se prevén ejecutar, con los correspondientes recursos y financiamientos necesarios para su atención.

"Las proyecciones presupuestarias, contribuyen a la fijación de un horizonte temporal en materia fiscal y resultan una herramienta de gestión para la toma de decisiones que en todo momento priorice la previsibilidad y el desarrollo provincial.

"Aquí están los temas centrales que marcarán el rumbo económico del próximo año en nuestra Provincia.

"El total de recursos de que dispondrá la Provincia asciende a 27.879.456.000 pesos, que está conformado por los Recursos Corrientes: 24.359.813.000 pesos y los Recursos de Capital: 3.519.643.000 pesos, que representan el 87,4 por ciento y el 12,6 por ciento respectivamente.

Por su parte, el total de las erogaciones, previstas en el Artículo 1º del proyecto de Presupuesto que tratamos, asciende a 29.418.273.000 pesos de los cuales 15.398.419.000, el 52,3 por ciento, se financian con el Tesoro Provincial y 14.019.854.000, el 47,7 por ciento, con financiamientos específicos.

"Sólo en Gastos de Personal se estiman 10.864.624.000 pesos, de los cuales 9.237.142.000, el 85,0 por ciento, se financian con el Tesoro provincial y 1.627.482.000, el 15,0 por ciento, con recursos de afectación específica.

"Debe tenerse presente que el Estado debe garantizar en todo momento la prestación de los servicios esenciales como Educación, Salud, Seguridad y Justicia, y otros complementarios como son el desarrollo turístico, industrial o tecnológico. En este punto tenemos que ser muy claros, no se trata solamente de pagar los sueldos y proveer de insumos. La Provincia trabaja constantemente en la construcción de nuevos hospitales, aportes a todos los centros de salud que hay en todas las localidades, hay inversión en patrulleros, sistemas de seguridad, nuevas escuelas, reparaciones en todos los establecimientos, capacitación del personal, incorporación de nuevas tecnologías.

"Este gobierno provincial sigue sumando su respaldo al turismo en todas sus formas y aportando para que tengamos niveles de excelencia en temporadas de teatro, espectáculos deportivos y festivales de primer nivel. Todos estos servicios están sumados y dependen en gran medida de un componente fundamental que es el factor humano, y en gran parte todo esto se regirá por la política salarial que se fije en la ley de Presupuesto.

"Como todos los años el gobierno debe ser responsable y no prometer nada que no pueda cumplir. Es por eso que para el año próximo se volverán a hacer todas las negociaciones que resulten necesarias para alcanzar todos los acuerdos que sean posibles teniendo en cuenta la situación financiera y presupuestaria y las proyecciones vigentes a cada momento. Es la mejor forma de avanzar en conjunto.

"Así se ha hecho a lo largo de todo el año 2013, donde las mejoras salariales se otorgaron en tres tramos, los dos primeros se aplicaron sobre los sueldos percibidos en el mes de febrero y fueron del 16 por ciento en marzo y del 6 por ciento en agosto; y el último tramo se aplicó en octubre siendo el equivalente al 3 por ciento sobre la base salarial del mes de agosto.

"También para el año que viene hay proyectada una mejora de más del 24 por ciento en materia de aportes a todos los municipios de los departamentos de la Provincia. La estimación de 2.572.589.000 pesos a distribuir a los municipios responde al régimen establecido en la Constitución provincial que representa un incremento de aproximadamente el 24,2 por ciento con respecto a la proyección del año 2013.

"Con relación a los proyectos de inversión, hay un incremento en las inversiones de la Provincia que responden al plan de obras públicas para el ejercicio, donde hay un notorio incremento respecto del año anterior alcanzando un monto superior a los 4.695.000.000 de pesos para toda la provincia.

"Esta ley de Presupuesto contempla a todas y cada una de las ciudades de Entre Ríos, las grandes, las medianas y las chicas, a todos y a cada uno de los cientos de pueblos que tiene nuestra provincia y que después de décadas de aislamiento han sido tenidos en cuenta como entrerrianos que son, cada uno con su acceso asfaltado, con iluminación y con obras de infraestructura y con servicios que parecía que nunca llegarían. Este Presupuesto provincial es una muestra de la inclusión que propone el Gobierno entrerriano, es una nueva muestra de transparencia y de responsabilidad, es la herramienta central que demanda un gobierno serio que apunta a seguir creciendo.

"Este proyecto de Presupuesto para el año que viene ha sido analizado seriamente y de forma detallada por esta Cámara. También quiero agradecer la participación de todos en cada una de las reuniones que hemos realizado, como así también al Ministro de Economía y a todo su equipo. Por eso mismo, señor Presidente, apelo a esa misma seriedad y responsabilidad de todos mis pares para que acompañen con su voto este proyecto de ley que servirá para seguir haciendo una Entre Ríos más pujante y que siga en el camino de convertirse en la mejor provincia argentina."

SR. RUBIO – Pido la palabra.

Señor Presidente, el diputado preopinante acabar de pedir el acompañamiento a este proyecto de Ley de Presupuesto, y nosotros debemos mirar con responsabilidad la

gestión de gobierno para que, con todo el detalle que ha hecho de los distintos rubros que componen este Presupuesto, podamos estar convencidos de que las cosas realmente se están haciendo bien.

En primer lugar, se plantea una matriz de Presupuesto muy similar a la de todos estos últimos años. Se inicia planteando que se trata de un Presupuesto equilibrado, pero arrancamos con un déficit financiero de más de 1.500 millones de pesos –la diferencia entre recursos y gastos–, que va a ser cubierto por contratación de deuda.

*10Cep

Entonces, no se puede hablar de un Presupuesto equilibrado, menos aún si observamos la gran dependencia que seguimos teniendo con el Gobierno nacional, en cuanto al envío de las remesas correspondientes a la Coparticipación Federal.

Para hacer un mejor análisis del Presupuesto, en su momento hemos solicitado la ejecución presupuestaria al 30 de septiembre de este año; pero no tuvimos acceso a esa información sobre la evolución de gastos y recursos. Hemos planteado la cuestión del incremento de los recursos tributarios provinciales en más de un 40 por ciento respecto de lo que había presupuestado el año pasado con respecto a este año y la respuesta que se nos dio fue que eso se debe a la mayor recaudación que ha habido y que va a haber.

Señor Presidente, nosotros no tenemos conocimiento de eso, porque tampoco ha sido analizada la Cuenta de Inversión del año 2012, y no es un capricho que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas deba analizarla, sino que lo prevé la propia Constitución, cuando dice que la Legislatura debe aprobar, rechazar o modificar lo ejecutado –en este caso, en el año 2012–; ese análisis nos estaría dando un panorama concreto de cómo se ha desarrollado la actividad en nuestra provincia.

No se prevé pauta salarial. Recién, con todo gusto, aprobamos la creación de un número importante de cargos para que personas contratadas pasen a la planta permanente de la Provincia; se trata fundamentalmente cocineras de escuelas que, de ser contratadas, pasarán a integrar la planta permanente y la creación de nuevos cargos de contratados; pero todo eso también debe responder a una pauta salarial que en este Presupuesto no está prevista. Se ha dicho que esto responde a una mayor recaudación, pero eso no lo hemos podido verificar, porque –como he dicho– no se ha enviado a la Legislatura, como corresponde, la Cuenta de Inversión del año 2012.

Puedo pensar que este año ha habido mayor recaudación y que, de pronto, se pudo dar el aumento salarial en el año 2013, porque recordemos que hubo un incremento

extraordinario y excesivo del Impuesto Inmobiliario Rural, de más del 600 por ciento en promedio, que le quitó rentabilidad a muchos productores agropecuarios de la provincia, para los que la tierra es el elemento fundamental a tener en cuenta. Apareció el Impuesto Ingresos Brutos a las rentas agropecuarias, a otros tipos de actividades; además se aprobó la Ley de Transferencia Gratuita de Bienes –también conocida como impuesto a la herencia– que conjuntamente con algún tipo de ajuste o eficiencia en la recaudación o con la cobranza de los impuestos, redundó en mayores recursos para la Provincia que podían ser volcados a la pauta salarial del presente año.

No vemos, señor Presidente, que en este momento esté prevista alguna modificación fiscal; en este momento no alcanzamos a visualizar nada al respecto, así que en ese sentido somos muy claros: no vemos que el empleado, que tiene derecho a planificar el próximo año, pueda hacerlo, así como el Estado planifica a través del Presupuesto cómo se van a llevar adelante los gastos.

Recién se planteaba la cuestión de la coparticipación garantida a los municipios y las juntas de gobierno que prevé la Constitución; pero no es ningún esfuerzo que hace el Gobierno, sino que es cumplir con lo establece la Constitución, señor Presidente, que es garantizar la distribución del 18 y del 16 por ciento de los impuestos provinciales y nacionales, respectivamente. Esa es una obligación del Estado provincial; pero estamos viendo que la gran mayoría de los municipios –y acá no hablo en particular de las intendencias de gobernadas por nuestro partido, sino que estoy hablando de las intendencias en general del Frente para la Victoria, que sin duda son muchas más de las que tiene el radicalismo o alguna otra fuerza política que no tiene representación parlamentaria en este momento–, la gran mayoría –decía– sufre atrasos, muchas veces importantes, en la coparticipación impositiva, que condicionan el gobierno de esos municipios. Tampoco hemos detectado el uno por ciento establecido en la Constitución destinado a las juntas de gobierno, tanto de los impuestos coparticipables nacionales como los tributarios provinciales.

Lógicamente que el atraso en el envío de la coparticipación viene de la mano de los recursos con los que pueda contar la Provincia. Antes decía que el aumento de la recaudación proviene de la importante modificación del Impuesto Inmobiliario, pero esos recursos no se van a obtener este año porque el propio Gobierno tuvo que salir a plantear una moratoria, ya que quedó claro que el impuesto era impagable para muchos productores, porque su rentabilidad pasó a ser negativa y aun así, hoy por hoy, a pesar

de que exista esa moratoria, el pago del impuesto con la moratoria va a ser imposible para nuestros productores.

Traigo a colación esto, señor Presidente, porque en el Producto Bruto Geográfico de nuestra provincia, de acuerdo con los datos suministrados, la producción agropecuaria representa más del 26 por ciento de ese Producto Bruto Geográfico, una actividad en la que –reitero– la tierra tiene un valor sustancial, ya que en definitiva va a permitir crear bienes y servicios que van a enriquecer nuestra provincia y nuestro país.

Con respecto a la evolución de la deuda quiero decir, señor Presidente, que nosotros buscamos fuentes financieras para pagar o amortizar en parte la deuda del ejercicio y de ejercicios anteriores; pero siempre nos estamos quedando con una deuda real que va aumentando progresivamente y por arriba de la tendencia que muchas veces ha tenido la evolución de la deuda a partir del 2012. Del análisis que uno puede hacer – que, números más o menos, podríamos coincidir con lo que planteaba el señor Ministro–, en 2013 estamos hablando de 6.200 o 6.300 millones de pesos de deuda y una proyección al cierre del 2014, con la contratación de esta nueva deuda, que va a llegar a valores de 7.000, 7500 o 7.600 millones. Son valores muy importantes, por más que se intente minimizarlos al compararlos con lo que representa respecto al Presupuesto global, incluso dicen que año a año son valores menores.

Esto, señor Presidente, lo tengo que relacionar con el tema de la delegación de las facultades en el Poder Ejecutivo. Hace un momento, en el tratamiento de otro proyecto, se hablaba de que en esta Cámara a veces somos obsesivos en relación con la delegación de facultades o a delegar cuestiones que son propias de la Legislatura, como si de esa forma se tendiera a entorpecer la gestión; pero ¡quién no va a querer que la gente tenga trabajo! Ese deseo no es patrimonio del justicialismo, señor Presidente; nosotros también nos ponemos contentos cuando autorizamos que 460 trabajadores pasen a la Planta Permanente para que tengan estabilidad laboral y también nos ponemos contentos cuando podemos dar un aumento de salario a los trabajadores. Queremos ser claros y creo que eso está comprendido: esto no es patrimonio de ningún partido político,

*11 ju

es patrimonio de todos los que sanamente y seriamente pensamos en el progreso y en el bienestar de la gente y de los que pensábamos en el desarrollo económico, para que la gente pueda conseguir el ascenso social que tantas veces pregonamos. Pero el tema de

la deuda condiciona mucho, señor Presidente, y en el articulado de este proyecto de ley referido al crédito público estamos autorizando al Poder Ejecutivo a contraer empréstito para refinanciar determinadas deudas y hay muchas obras públicas que se van a ejecutar siempre y cuando se consiga el préstamo a nivel nacional o las fuentes de financiamiento. También sabemos que la subejecución de la obra pública durante estos últimos años ha sido nota muy clara: se ha ejecutado el 35 o el 36 por ciento de las obras previstas; y no hablemos de las obras que se ponen en el Presupuesto sin contemplar los recursos, porque esas directamente son un canto de buenas intenciones, nada más.

Fíjese, señor Presidente, que a partir de los cambios de anoche en el Gabinete nacional, se está hablando de un desdoblamiento del mercado cambiario: se está hablando de un dólar financiero, de un dólar turista. Entonces me pregunto: nuestra deuda, ¿a qué valores va a ascender? Si a este proyecto lo hubiéramos aprobado diez días atrás, de pronto estaríamos ante la posibilidad, que hoy se está planteando con bastante firmeza desde el propio Gobierno nacional, de una cotización del dólar financiero –nuestra deuda es una cuestión financiera– de no menos 2 pesos más, o sea, estaríamos hablando de una cotización del dólar de cerca de 8 pesos. ¿Hasta dónde va a seguir escalando nuestra deuda? Lógicamente, si nuestra deuda sigue escalando va a haber menos posibilidades de que nuestros hospitales tengan todos los insumos que se precisan. Los que viven en Paraná saben mejor que uno lo que está ocurriendo en los hospitales públicos de Paraná: les falta insumos, les falta camas y les falta una cantidad de cosas más. Y los hospitales del interior de la provincia terminan convirtiéndose en derivadores de pacientes a los hospitales de las grandes ciudades, porque solamente realizan atenciones primarias muy básicas y terminan derivando pacientes hacia los grandes centros de salud, por las carencias que adolecen.

El otro día el Jefe de Policía hacía declaraciones de que la Policía de Entre Ríos está precisando un número mayor de efectivos –no recuerdo cuántos– para poder brindar una mayor seguridad... Si nosotros no contamos con los recursos y cada vez el endeudamiento es mayor, lógicamente que esos recursos no van a estar disponibles para ofrecer una mayor seguridad.

No me voy a extender más, señor Presidente; pero los elementos que hemos analizado y expresado, no nos permiten apoyar este proyecto que, en definitiva, es similar a otros presentados en los años anteriores, solamente ha variado en lo relativo al índice de inflación, que sabemos que no se va a dar, porque la inflación real es de un 25

o un 30 por ciento, cuando el proyecto plantea una pauta inflacionaria del 9 por ciento. Nos preocupa mucho la evolución de la deuda provincial, que realmente esperamos que en años subsiguientes no sea un dolor de cabeza para la Provincia.

SRA. BARGAGNA – Pido la palabra.

Coincido con lo que ha dicho el diputado preopinante y agregó otra razón importante por la que no podemos votar afirmativamente este proyecto. Más allá de que su confección ha sido muy correcta, el texto del articulado del proyecto contiene una fenomenal transferencia al Poder Ejecutivo de atribuciones que son propias de la Legislatura. Hay tres artículos que son fundamentales en este sentido, que son los Artículos 13º, 15º y 16º. En el Artículo 13º se faculta al Poder Ejecutivo a modificar los totales determinados en los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º, mediante transferencias compensatorias de créditos. Esto significa que el Poder Ejecutivo puede modificar absolutamente todos los totales que tiene esta ley. El Artículo 15º faculta al Poder Ejecutivo a ampliar el Presupuesto General de Gastos, el Cálculos de los Recursos o las Fuentes Financieras que conforman la Ley de Presupuesto, con la única obligación de comunicar a la Legislatura. Y en igual sentido, el Artículo 16º faculta al Poder Ejecutivo a ampliar el Presupuesto General de Gastos con los mayores ingresos de recursos no afectados, es decir, con los recursos de Rentas Generales, y su única obligación es comunicar a la Legislatura.

Entendemos que no existe una razonabilidad ni una justificación para que nosotros deleguemos nuestras facultades en el Poder Ejecutivo; no estamos en guerra, no hay una situación de emergencia, el oficialismo tiene mayoría en la Cámara de Diputados, tiene amplia mayoría en la Cámara de Senadores, entonces ¿por qué nosotros vamos a delegar una atribución que es la más importante atribución que tiene la Legislatura?, ¿con qué necesidad vamos a sentar este precedente? Siendo que nuestra filiación constitucional, y lo dice claramente el maestro Joaquín V. González, cuando se suscribe el pacto de gobernabilidad entre las provincias para poder salir de la anarquía y de la tiranía, se coloca el acento en la legislatura como el poder principal entre los tres poderes. Dice el maestro Joaquín V. González: "El poder más débil en cuanto a recursos y medios de defensa constitucional contra los demás poderes es el ejecutivo. Sus atribuciones están limitativamente enumeradas, todos sus actos se hayan sometidos a la aprobación y el examen legislativo. El poder legislativo es el más absorbente de todos los

poderes en todo gobierno representativo. La Constitución lo ha provisto de todos los medios de defensa que pueden serle necesarios para la influencia legítima sobre el resto de la legislación y el progreso del país". Prosigue destacando que el presupuesto es una ley anual en la que se enumeran todos los gastos; la regla es que debe salir del tesoro cantidad alguna que no esté prevista o determinada por la ley del Congreso; no se prohíbe que el Congreso autorice otros gastos, siempre tiene que ser por ley y mientras la ley lo disponga, etcétera. Siempre se ha puesto el acento en el poder legislativo, ya que este poder y más en una provincia no tiene solo la representación política y social, sino también la representación territorial que podría darle un debate y un enriquecimiento al proyecto que hoy lamentablemente no lo tiene.

*12N

Entendemos también, como lo dijo el Ministro de Economía, que este es un proyecto conservador: se parte prácticamente de los mismos números de los que hablábamos el año pasado; por lo tanto es un proyecto de Presupuesto virtual. ¿Esto qué quiere decir? Que con esta delegación que se está haciendo, nosotros el Presupuesto recién lo vamos a empezar a conocer el 1º de enero; que esta es una condición para abrir las cuentas, pero con esto no estamos analizando el Presupuesto real, sino que desde el 1º de enero vamos a ir viendo cómo el Poder Ejecutivo diseña el Presupuesto. Entendemos que esta delegación, que está prohibida por la Constitución provincial y fulminada de nulidad, si bien ya se ha transformado en una costumbre, no es buena para las instituciones.

Partiendo del análisis del Presupuesto virtual, vemos que en el Artículo 4º se prevé amortizar la deuda pública por un monto de 2.420 millones de pesos, pero se autoriza al Poder Ejecutivo a conseguir refinanciación por 3.460 millones de pesos. Eso quiere decir que pagamos, que vamos a pagar, la deuda pero autorizamos al Poder Ejecutivo a endeudarse más, se necesita gastar más de lo que se recauda; todo esto partiendo de un análisis que, como digo, al haber delegado las facultades puede, o no puede, ser lo que nosotros tengamos que tener como Presupuesto en el año 2014.

Y la otra delegación que se hace es la del Artículo 6º, que autoriza al Poder Ejecutivo a endeudarse para financiar el déficit acumulado, que es el déficit que viene de años anteriores y cuyo destino es pagar sueldos, servicios, compra de insumos para la administración, hasta un monto de 1.207 millones de pesos, en otras palabras nos está colocando en una autorización y en una delegación al Poder Ejecutivo para gastar más

de lo que se va a recaudar.

Esos serían, a nuestro juicio, los errores que estaríamos a punto de cometer si seguimos transfiriendo lo que nos corresponde por Constitución, que son nuestras atribuciones legítimas y las más importantes, como las de diseñar el Presupuesto y luego controlarlo a medida que lo va ejecutando el Poder Ejecutivo. Entendemos que estamos a tiempo de poder revisar esta forma de manejarnos que coloca al revés de la historia el desarrollo de los poderes del Estado, avanzando sobre un poder, aumentándole el poder a uno de los poderes y dejando a la Legislatura al margen de lo que debe ser su rol dentro del sistema tripartito de poderes en nuestra Provincia.

SR. VIALE – Pido la palabra.

Una vez más estamos debatiendo en este recinto la ley más importante de la Provincia, y francamente uno tiene la tentación de decir lo que planteó en igual circunstancia el año anterior. Y bueno... por ahí nos tratan de obsesivos con los argumentos, pero el Gobierno es obsesivo con el Presupuesto que manda o con los proyectos como se acaban de aprobar, al querer hacernos creer que la licitación directa abarata los precios y agiliza los tiempos.

Vemos que este es un Presupuesto con los mismos vicios, con la excusa de una emergencia económica que se da de patadas con el discurso oficial que es el de la década ganada, con números optimistas que se muestran insistentemente en los medios que son adictos al Gobierno, y sin embargo otra vez –a pesar de que no guste– está la delegación de poderes, otra vez está la subestimación de recursos y casi calcado en los números las proporciones, las asignaciones en cada rubro; es como una obsesión.

También falta la explicación sobre quién y cómo se definen las prioridades en nuestra querida provincia de Entre Ríos, ninguna explicación acerca de por qué es prioritario un mega estadio faraónico en esta capital, mientras aún son miles los entrerrianos que seguirán sin tener acceso al agua potable, a cloacas, a gas natural, o que deberán seguir transitando por caminos que avergüenzan, o yéndose de la Provincia a buscar mejores rumbos porque aquí no se encuentra trabajo.

Un diputado oficialista acaba de reconocer que el Estado fue estafado, y es bueno escuchar en el recinto que se reconozca que el Estado fue estafado, pero también sería bueno que alguien se haga responsable de la estafa. Los socialistas estamos a favor de las cooperativas y de que haya fuentes de trabajo, la fábrica de cosechadoras entiendo

que era para eso, pero ahora no está ni la fábrica, ni la fuente de trabajo, ni los cinco millones y pico de pesos; ojalá que dentro de un tiempo no nos digan que fuimos estafados en algunos de estos planes Argentina Trabaja, más Patria... no recuerdo cómo se llamaba el otro...

SR. RUBERTO – Más Cerca...

SR. VIALE – Gracias, señor diputado...

SR. RUBERTO – ... Rosario más cerca de la droga, Santa Fe más cerca de los narcos, eso es el socialismo...

SRA. BARGAGNA – ¡A eso no se lo voy a permitir, es una barbaridad...!

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por favor, les pido a los diputados que no dialoguen.

SRA. BARGAGNA – ¡Señor Presidente!...

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por favor no interrumpen. Continúa con el uso de la palabra el señor diputado Viale.

SR. VIALE – Gracias, señor Presidente.

Nosotros hemos dicho desde esta banca cada vez que hemos tratado un Presupuesto, que somos parte de una oposición constructiva, que queremos también una Provincia mejor; y estamos un poco cansados con que nos corran con esto de que queremos meter palos en la rueda.

Año a año vemos cómo se siguen dejando pasar las oportunidades de avanzar hacia un provincia que realmente consagre en su vida cotidiana las magníficas disposiciones de la Constitución provincial –aquí hay varios exconvencionales– y que el propio gobierno justicialista que la promovió, pese a que han pasado unos cuantos años, no termina de reglamentar. Parece obsesiva también esa recurrencia.

Por eso, señor Presidente, una vez más y como se desprende de la exposición de motivos en el mensaje para el Presupuesto 2014, el mismo se encuentra subordinado al

Presupuesto nacional, sujeto a variables que se contraponen con las más favorables estimaciones privadas, lo que sin dudas va a desdibujar lo aquí presupuestado. Ya que según se informó para la elaboración de este Presupuesto se han tenido en cuenta las variables macroeconómicas contenidas en el Presupuesto de la Nación, lo decía aquí el diputado Rubio, un crecimiento del 6,2 por ciento y una variación de precios del 9,9 por ciento. Ambas cifras, en su sano juicio, cualquier entrerriano, cualquier argentino, sabe que son falaces, que se condicen con la realidad.

También es obsesivo ese planteo, año tras año, en cada Presupuesto nacional y provincial.

*13M

Esa subordinación se verifica en los recursos tributarios del Presupuesto de la Provincia de Entre Ríos, ya que de los 17.525 millones de pesos, que es el total de recursos tributarios, 13.387 millones son de origen nacional y solo 4.138 millones de origen provincial; es decir, casi el 77 por ciento de los recursos son de origen nacional, y esto configura una absoluta dependencia al Gobierno central.

Por otro lado, señor Presidente, sigue sin modificarse el régimen tributario para incentivar a los empresarios locales por sobre los de otras jurisdicciones. Lo único que se ha tocado aquí, como bien planteo el diputado Rubio, es la carga impositiva a la producción agropecuaria, que si bien los valores estaban atrasados, el reajuste se hizo en forma brutal y sin tener en cuenta la realidad, fundamentalmente de los pequeños y medianos chacareros, que son una parte muy activa de nuestra economía, que depende sustantivamente de la producción primaria, ya que el desarrollo industrial todavía después de 10 años lo seguimos esperando.

Sin duda es necesario discutir en el ámbito nacional la Coparticipación Federal de Impuestos y el Convenio Multilateral en una economía que, cada vez más, tiende a la concentración económica, principalmente de empresas con sede en la Capital federal. Creo que los vicios que cuestionamos a nivel nacional se reiteran, se copian, se calcan, se reproducen en nuestro ámbito provincial, y cuando abordamos lo que debería ser nuestra ley fundamental de la provincia, la ley de leyes, como decía hoy, deberíamos preguntarnos también por qué este debate importa tan poco, por qué pese a que la Constitución habla de democracia participativa, la sociedad entrerriana no solo no está discutiendo sobre este tema, sino que tampoco se refleja en el debate de casi ningún medio de comunicación, una ley tan importante que debería involucrar a todas las

fuerzas vivas.

Asombran, señor Presidente, las inconsistencias en los números. Realmente es difícil entender cómo en los gastos totales se pasa de 22.521 millones de pesos en 2013 a 29.418 millones en el 2014, un aumento que es del 23,5 por ciento, siendo que este estima una variación del 9,9 por ciento. En todos estos años debería haberse implementado la participación de los municipios y las entidades intermedias en la definición de los gastos, tendría que haberse consensado un proyecto de Presupuesto participativo todavía pendiente de su ejecución.

Una vez más, en forma obsesiva, se aumenta la planta de personal permanente: 1.847 empleados públicos en el año 2014. Está claro que no se ha podido generar el tan ansiado empleo privado por sobre el empleo estatal y sigue siendo nuestra provincia, en relación a nuestras dos hermanas, Santa Fe y Córdoba, la de menor relación.

Nuevamente cuestionamos la autorización a modificar partidas sin ley, ya que la discrecionalidad en la reafectación es absoluta, como lo manifiestan los Artículos 13º al 18º y el 20º. No tienen explicación volver a probar medidas de este tipo donde, además, el Gobierno muestra su constante contradicción entre lo que dice y lo que hace, porque una cosa es tener un triunfo electoral –el cual reconocemos– y una cosa muy diferente es creer que ese triunfo electoral nos da la razón. Plantea una realidad provincial como si todo esta fantástico, pero luego insiste en acciones que solo se pueden justificar en situaciones de emergencia. Creemos, señor Presidente, que este manejo discrecional de los fondos públicos debe abrir paso a un manejo de las cuentas públicas que sea transparente y seguimos insistiendo en la transparencia en la función pública; no solo debemos parecer transparentes, sino que debemos serlo.

Respecto del endeudamiento, se presupuestan 3.459 millones de pesos, siendo el incremento de casi el 20 por ciento, o sea 70 millones pesos más. Pero es de hacer notar el cambio cualitativo de endeudamiento, disminuyendo en un 38,27 por ciento que se toma de lo siguiente: Programa de Asistencia Financiera Gobierno Nacional u otros, y aumentando en una 71,25 por ciento lo tomado de obtención de otros préstamos que desconocemos. Pareciera que para esto tenemos el festival de títulos públicos autorizados en el proyecto en los Artículos 5º y 7º.

Si vamos a los resultados financieros que también planteaba el diputado Rubio son deficitarios otra vez en épocas de vacas gordas: 1.539 millones de pesos, más de nueve años sin encontrar alternativas que generen superávit capaz de generar

autonomía en las decisiones de nuestra provincia. En el año anterior fueron 1.400 millones y así, año tras año, se va endeudando el Estado entrerriano. Como diputados, si bien de la minoría pero somos representantes del pueblo entrerriano, queremos saber cuál es la deuda total y queremos saber de qué manera el Poder Ejecutivo pretende enfrentar esta situación.

La cuestión de las prioridades en materia de obras públicas es otro punto que nos preocupa. Muestra la inexistencia de una planificación real y mucho menos participativa. Uno ve en los reclamos de cada lugar, la cantidad de obras incluidas en el proyecto de Presupuesto; pero tiene una observación: entre comillas dice: “sin crédito presupuestario”, y cuando los posibles beneficiarios preguntan les explican que es mejor que esté en el Presupuesto a que no esté, ya es algo, después queda librado a la discrecionalidad del Poder Ejecutivo la obtención de fondos para hacerlo. Para poner un mero ejemplo, ¿cómo explica este gobierno progresista que estén los centenares de millones para un estadio y no los que se necesitan para que los vecinos de la ciudad de Concepción del Uruguay al fin tengan su defensa norte contra las inundaciones prometidas allá por el 2010, que estaba incluida luego en el Plan Quinquenal anunciado por nuestro actual Gobernador.

Otro caso, el megaestadio que en 2013 estaba presupuestado para ser ejecutado durante tres períodos con un total de 1.057 millones de pesos, previendo que en el ejercicio 2013 se ejecutarían hasta 407 millones; en el 2014, 467 millones y el resto en el 2015. Ahora en el Presupuesto 2014 aparece en el plan de obras públicas con un costo total de 452 millones, con una ejecución acumulada de 0 pesos; 452 millones previstos para gastar en el 2014 y 3.500 millones en el 2015. ¿Qué pasó, señor Presidente, con los 400 millones presupuestados en el 2013? ¿Sabemos si se gastó algo en el año 2013 y en qué? ¿Y qué pasa con los del 2015 que eran otros 126 millones? ¿Por qué nadie responde sobre esto, como no se responde sobre otras prioridades que hemos tenido en la provincia y por qué no se responden los pedidos de informes de la oposición que tenemos derecho, por atribuciones constitucionales, a ser informados como cualquier diputado de esta Cámara?

*14S

Otros dos aspectos que nos preocupan, señor Presidente, es el presupuesto del Ministerio de Educación, que es también de Prevención de Adicciones, incluye un programa muy ambicioso para promover, coordinar, supervisar e implementar planes y

programas referentes al uso indebido de drogas, alcohol y psicofármacos –otro nombre muy gráfico...-. El Programa 16 tiene presupuestada la formidable suma de 3 millones de pesos... Una cifra notable si se compara, por ejemplo, con los 1.000 millones del estadio único... También ahí se ven las prioridades.

O podemos compararlo con los 15 millones que el Ministerio de Cultura y Comunicación destinará a la difusión publicitaria del accionar del Gobierno. Esto último da mucha tela para cortar, señor Presidente. Por ejemplo, se presupuesta la generación y supervisión de 5.040 noticias para medios gráficos y otros tantos para radiales y televisivos. Más de 10.000 noticias al año. Si uno agarra una calculadora y divide por la cantidad de días al año, sin descontar feriados y días de fiestas, serían unas 14 noticias diarias para cada rubro. La verdad es que bastaría llenar todos los diarios, canales y radios. También se prevén 7.200 minutos de emisión vía satélite para medios televisivos, lo cual da casi 20 minutos diarios. Además, no sabemos en detalle cuánto le cuesta al pueblo entrerriano este impresionante despliegue propagandístico, porque en estos programas no se discriminan por rubro, como tampoco se discrimina lo que se va a comprar en el proyecto que se acaba de aprobar. Así, sabemos que pretenden hacer 24 documentales, 10 gigantografías y 120 folletos; pero no cuánto se presupuesta para cada rubro. De igual modo pretenden hacer 12 campañas de difusión de derechos del usuario y disposiciones vigentes en materia de telecomunicaciones; pero no sabemos cuánto se dispone para estas campañas, porque no está consignado.

Otro detalle, señor Presidente, que muestra la ocurrencia en el Presupuesto –más parecido a un supuesto que a un presupuesto–: las raciones alimentarias y copas de leche en comedores, están incluidas en el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social. En 2013 se preveía un total de 58.778.000 raciones alimentarias en total, a distribuir entre todos los comedores; para el 2014 el total de raciones es menor: 55.872.000, casi 3 millones menos. La ejecución efectiva de estas raciones tiene asignado el monto de 15.750.000, una cifra muy similar a la de difusión publicitaria del accionar del Gobierno. Una simple división da un importe por ración de 28 centavos, o sea, un aumento del 9 por ciento respecto del año anterior; ahí si se cumple la pauta inflacionaria; pero resulta que en el 2013 –como seguramente ocurrirá en el 2014– el índice de precios subió mucho más que eso: solamente entre enero y octubre de 2013 el índice acumulado es casi del 17 por ciento, según la ONG Consumidores Libres. En este ítem, señor Presidente, hay tres cuestiones a diferenciar: ¿a qué se debe la disminución

de casi 3 millones de raciones? ¿Qué clase de ración o copa de leche brinda el Estado entrerriano en los comedores con 28 centavos? ¿Qué ración o copa de leche brindarán en 2014 con un aumento de 2 centavos, en un país que tuvo una inflación que todos sabemos que ronda o supera el 20 por ciento?

Finalmente, señor Presidente, aquí también se hizo mención al tema del incremento de los haberes de los empleados públicos y de nuestros jubilados. Aquí nadie puede asegurar que el sindicalismo entrerriano se encuentre en nueva posición, ferozmente opositor al gobierno provincial; hoy lo vivimos en el recinto y votamos a favor el otorgamiento de esos cargos. Ni siquiera de ese modo el oficialismo abre la discusión sobre el Presupuesto como lo reclamaba la CTA Entre Ríos. Desde un gobierno que se dice progresista pero que no prevé aumentos de sueldos y jubilaciones, siguen escuchando un única respuesta del ministro Valiero –que, obsesivamente, todos los años repite lo mismo–: que si hay aumento –textual–, se van a financiar con los recursos que se puedan llegar a obtener. Nos da la sensación que la mirada del gobierno es como la mirada de la patronal: termina teniendo a los trabajadores como variable de ajuste en el Presupuesto.

También el Ministro dice que cuando llegue el momento, los reclamos salariales van a formar parte de una negociación, y agrega que el contexto de hoy puede ser totalmente al contexto del mes de febrero... ¡Cómo se nota que los salarios de todos nosotros, incluidos el Ministro y Gobernador, no están atados a los vaivenes de los magros salarios de la gente que debe hacer jirones para poder llegar a fin de mes! Esta es la respuesta que puede dar el Ministro de Economía del "Sueño entrerriano". Reconocemos que ganaron la elección en forma mayoritaria; pero –reitero– un triunfo electoral no habilita a la razón y a los índices de desigualdad, de indigencia, de desnutrición que tiene la provincia de Entre Ríos. El diputado informante dijo que la nuestra es la mejor provincia argentina. Yo digo que es la provincia argentina que más amo, como seguramente todos ustedes aman; pero de ahí a que sea la mejor... Creo que deberíamos seguir trabajando para poder lograrlo.

SR. JAKIMCHUK – Pido la palabra.

Señor Presidente, lo primero que debemos decir es que este Presupuesto da absoluta previsibilidad y no hace otra cosa que proyectar el andamiaje económico para sostener este modelo de gestión que venimos desarrollando desde al año 2008. Esta es

la razón por la cual he acompañado a este gobierno con altos índices de votantes.

En este debate se dijo que este proyecto no es equilibrado, que tiene un alto endeudamiento y no contempla una pauta salarial. En primer lugar, señor Presidente, no se pueden mezclar las cosas y menos decir que no es un presupuesto equilibrado, porque no se puede presentar un presupuesto en esas condiciones, porque técnicamente el Presupuesto debe ser equilibrado. Además, si consideramos los ingresos y los egresos corrientes de los últimos seis años, todos fueron presentados con resultados económicos positivos; y para el año 2014 arroja un cifra positiva en esta materia de 1.461.850.000 pesos. Esto es clarito.

*15G

También se sostuvo que este Presupuesto tiene un alto índice de endeudamiento; pero decir que tiene un alto índice de endeudamiento es no decir nada, no significa nada. ¿Qué diría Kane si escuchara estas afirmaciones? Cualquier ente económico, señor Presidente, recurre al endeudamiento saludable, como lo ha hecho este Gobierno: inversiones en infraestructura por más de 7.000 millones de pesos, en tecnología, y esto da previsibilidad y claridad en cuanto a la estrategia de hacia dónde vamos con la Provincia. No ha pedido en absoluto endeudamiento este Gobierno para atender gastos corrientes. Pero también es importante recordar, señor Presidente, que el Estado provincial no puede tomar deuda que signifique comprometer el futuro de la Provincia de manera arbitraria, al contrario, hay una ley de responsabilidad fiscal que limita el endeudamiento en un 15 por ciento; y en este orden de cosas, en la Provincia, con todo lo que se solicita en este Presupuesto para 2014, vamos a llegar al 12,68 por ciento, a ese límite.

Se dijo que no se contempla pauta salarial. Considero que el diputado que plantea esto debe haber cometido un error de expresión: habrá querido decir que no contempla un aumento salarial y por supuesto que no contempla esto; y en esto se puede decir que el Ministerio de Economía todos los años fija el aumento salarial en el Presupuesto, pero cuando es motivo de discusión en las paritarias. Hoy leía esa expresión de un diputado y creo que es más para confundir a la opinión pública que para clarificar sobre los contenidos del Presupuesto.

También se ha dicho que no es equilibrado y que tiene una gran dependencia del Estado nacional. Recién se estaba planteando que la recaudación por impuestos provinciales se estima para el 2014 en 4.138 millones y de recaudación nacional 13.387

millones; el 17 por ciento es nuestro y el 55 por ciento de la Nación. Pero hay un error conceptual, esto no es una dependencia del Estado nacional, son recursos que nos corresponden a todas las provincias, que es verdad que debería ser más pero esto ya es otra cuestión, es otra discusión que se tiene que dar con una nueva ley de coparticipación nacional.

Se dijo que no tenemos el Presupuesto ejecutado en el 2013; bueno, eso seguro que no es cierto, señor Presidente, porque los diputados recibimos periódicamente el presupuesto ejecutado por los períodos prescriptos, que establece la ley. Es decir que es una afirmación intencionada aseverar esto.

Y la otra cuestión: que plantea un serio endeudamiento y que se vuelven a delegar facultades al Poder Ejecutivo. Señores legisladores: el Poder Ejecutivo no puede tomar endeudamiento público sin tener autorización del Poder Legislativo, no se trata de una simple delegación como la quieren hacer aparecer.

Señor Presidente, hablaban de un Presupuesto virtual y de un Presupuesto real; quiero decirle que no existe ningún Presupuesto virtual, no existe ese término, lo que sí existe es un presupuesto, un compromiso de acción por parte del Poder Ejecutivo, que toma a su cargo por mandato constitucional. Tampoco existe el Presupuesto real; presupuesto viene de presuponer, de estimar, de estimar actividades, de estimar recursos monetarios, bajo un supuesto determinado.

También acá se han planteado cuestiones sobre las prioridades que tiene un presupuesto; se hablaba de un megaestadio y de no invertir en lo que necesitan los entrerrianos. Mire, señor Presidente, con el sólo hecho de repararlo detenidamente, honestamente, en este Presupuesto 2014, ¿sabe lo que sobresale?, la inversión, que esto viene todos los años, es una característica de este Gobierno potencializar el gasto primario en beneficio de la ciudadanía en su conjunto. Señor Presidente, para el año 2014 la inversión social por habitante está estimada en 19.000 pesos, esto significa un incremento del 33 por ciento respecto de este año que fue de 14.307. Pero también hay un dato importante como lo es este indicador, que son los ingresos tributarios por habitante, respecto al gasto primario que yo estaba marcando. Para el quinquenio 2010–2014, incluidos ambos años, es de un 17 por ciento, ha descendido un 20 por ciento con respecto al quinquenio 2005–2009; y esto, ¿sabe lo que quiere decir, señor Presidente?, que el aumento de los impuestos es inferior al aumento del gasto corriente por habitante. Mire si se pondrá énfasis en el entrerriano en las políticas que diseña el Estado; porque

también acá hay una falencia en el conocimiento de algunos legisladores que hicieron uso de la palabra, la Provincia lleva adelante un presupuesto por programa, como en las copas de leche, y lo voy a explicar, señor Presidente.

Otra de las cuestiones es la inversión pública, lo que se va a traducir en la calidad de vida de los entrerrianos. La inversión pública, que provoca desarrollo, crecimiento, pasó del 10 por ciento *per cápita* en el 2012 a un 19 por ciento en el 2013 y se proyecta un 22 por ciento para el año que viene. Y por si esto genera duda todavía, mire, por acá se habló del Producto Bruto General Geográfico, que mide la generación de riqueza, la que producimos todos los entrerrianos en su conjunto, y en estos últimos ocho años creció un 252 por ciento, superando toda la expectativa de este corriente año y vamos a llegar a fin de año con un Producto Bruto General de 52.860 millones. Para ver cómo se traduce esto en crecimiento basta transitar por las rutas entrerrianas, cosa que los legisladores hacemos frecuentemente. ¿Y sabe cómo se traduce esto?, nuestra provincia produce alimento para el 21,8 por ciento de los entrerrianos, cuando la media nacional es del 10 por ciento. Mire si será este un Gobierno progresista y si tendrá claro hacia dónde avanzamos los entrerrianos.

*16Cep

Usted, señor Presidente, sabe que en la sesión del 3 de septiembre pasado el diputado preopinante expresó en este recinto que esta es una democracia gastada y que los socialistas van seguir trabajando por una democracia participativa inclusiva. Ahora lo estaba escuchando hablar del acompañamiento, lo habló después de las PASO y reconoce que el entrerriano es beneficiario de estas cuestiones que le estoy marcando.

Se habló acá de que no es claro cómo se gasta el dinero, se dijo que este gobierno no lo aclara; también se habló acá de la falta de inversión en el gasto social, más precisamente en medicamentos, pero, señor Presidente, en Seguridad Social, Promoción, Asistencia Social, Administración de la Salud, Medicina Asistencial y Medicina Preventiva el Presupuesto es de aproximadamente 19.000 millones de pesos, que van a la asistencia de los entrerrianos que más necesitan.

También se habló de la copa de leche; pero debo decir, señor Presidente, que la realidad de esta provincia es mucho más de lo que decimos, muchísimo más, su encarnadura está hecha en las múltiples relaciones sociales, económicas, políticas y culturales que tenemos. Por supuesto que hay distintas percepciones, hay distintas interpretaciones de eso; pero lo cierto es que el gasto primario, el gasto social, está

orientado al entrerriano. ¿Y sabe por qué ha cambiado? Porque por primera vez en el Presupuesto se le prestó atención a los cuadros de metas y producción que tienen las políticas de inclusión que se han llevado adelante. ¿Y sabe por qué? Porque la participación social como sujeto y no como objeto, como venía en la época neoliberal, es sin duda lo que ha cambiado en la política social.

Le quiero contar esto porque debo reconocer que el Ministerio de Desarrollo Social viene trabajando en políticas que no son focalizadas, sino que son políticas participativas en manera muy importante. En el año 2008 el Ministerio de Salud y Acción Social –que no es como ahora, que es el Ministerio de Desarrollo Social– invirtió 57.052.000 pesos, pero en el año 2014 está presupuestado más de doce veces más, o sea, 716 millones de pesos en distintos programas, porque –repito– es un presupuesto por programa y se destinan los recursos que necesitan esos programas.

El diputado preopinante, cuando hablaba de las raciones alimentarias y de los comedores, en la unidad de medida están presupuestado 55.572.590 pesos; pero decía que no alcanza. Si esto ha bajado debemos ponernos contentos, porque es que algunos de los chicos toman en su casa esa ración, pero en ningún momento deja de intervenir el Estado en todas estas cuestiones.

Estas son algunas de las cuestiones –que yo no digo que sean zonceras– demasiado transitadas por la derecha, que toman algunos que creen que son progresistas; nosotros no negamos esto, no lo negamos y no dejamos tampoco de controlar esta política.

Por último, señor Presidente, también se habló acá que respecto del Impuesto Inmobiliario no habíamos conseguido las metas y esto también muestra el Impuesto Inmobiliario Rural, lo que demuestra cómo se comportan las actividades primarias en nuestra provincia. A partir del 2010 se pasan a recaudar 241 millones de pesos, este año vamos a llegar a los 982 millones de pesos, o sea, tenemos un incremento de 125 por ciento. También hemos tenido un incremento en el Impuesto Urbano Rural, o sea que podemos decir que con estos datos quedan plasmados los lineamientos políticos de nuestro gobierno en materia de recaudación respecto al campo.

Podríamos seguir mostrando muchos indicadores que hacen al crecimiento que viene teniendo la provincia de forma sostenida en estos últimos 6 años. Por eso consideramos que tenemos un Presupuesto que ofrece absoluta previsibilidad y proyecta a la provincia a donde los entrerrianos depositaron su confianza a través del voto.

Termino mi exposición, señor Presidente, mocionando el cierre del debate.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción de cierre del debate formulada por el señor diputado Jakimchuk.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 1º a 4º inclusive.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar el Artículo 5º. De acuerdo con el Artículo 122 inciso 25º de la Constitución, para su aprobación se requieren 18 votos.

–La votación resulta afirmativa, haciendo constar el señor Presidente su voto afirmativo.

–Se votan y aprueban los Artículos 6º y 7º conforme al Artículo 122 inciso 25º de la Constitución, haciendo constar el señor Presidente su voto afirmativo en cada votación.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar el Artículo 8º.

–La votación resulta afirmativa, como también la votación de los artículos 9º a 28º inclusive; el Artículo 29 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

*17 ju

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la votación en bloque de los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 20.101, 20.106, 20.108, 20.111, 20.120, 20.125, 20.126, 20.127, 20.128 y los expedientes 20.119 y 20.124, que han sido unificados, por versar sobre un mismo tema.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y asuntos entrados fuera de lista).

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los proyectos de resolución en bloque, en general y en particular.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 20.55.

Norberto R. Claucich
Director del Cuerpo de Taquígrafos